

INFORME AL DESPACHO: MONTERÍA, MAYO 12 DE 2022.

Al despacho del señor Juez informándole que el apoderado judicial de la parte ejecutante allegó a través del correo institucional memorial solicitando terminación del presente proceso por pago de la obligación. PROVEA.

JAMITH RICARDO VILLALBA
SECRETARIO

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERIA-CÓRDOBA**

CLASE DE PROCESO: Ejecutivo laboral continuación ordinario

DEMANDANTE: RAFAEL ANDRES SUAREZ JIMENEZ

DEMANDADO: COLPENSIONES Y CERROMATOSO S.A.

RADICADO No.2300131050022018-00059-00

MONTERIA, MAYO DOCE (12) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Solicita el apoderado judicial, la terminación del proceso por pago total de la obligación y el archivo del mismo en razón a que COLPENSIONES dio cumplimiento a lo ordenado en la sentencia presentada como título ejecutivo

Procedente lo pedido por el apoderado judicial de la parte ejecutante, el Juzgado accederá a dicha solicitud en consecuencia, se ordenará dar por terminado el presente proceso por pago total de la obligación con relación a COLPENSIONES; se dispone el archivo del expediente dejando las anotaciones del caso.

En mérito de lo expuesto en precedencia, el Juzgado,

RESUELVE:

DAR por terminado el presente proceso por pago total de la obligación por parte de COLPENSIONES, y el archivo del expediente dejando las anotaciones del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**ANTONIO DE SANTIS CASSAB
JUEZ**

DNC

Firmado Por:

**Antonio Jose De Santis Cassab
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Monteria - Cordoba**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1f6d0c15fe8363c5dbd08e725b57cb8a6a2fe23aab9329b8268129e096608d4**

Documento generado en 12/05/2022 04:41:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>